

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NÚMERO 00778


EXPEDICION DEL GDP: 2019/08/21
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION Nº 1 CONTRATO Nº 0188/19 SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL (C
REDITO \$10.000 MILLONES 2019)

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030502	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN. REDES, BOCAT.	6,494,481
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		6,494,481


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: AGOSTO 21 DEL 2019

Objeto de la contratación: Adición No. 1 al contrato No. 0188 del 2019 cuyo objeto es Suministro de accesorios hierro dúctil (Crédito \$10.000 millones 2019)

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Existen accesorios en hierro dúctil pero son para la ejecución de otras obras

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: La administración municipal de Riosucio requiere la pavimentación de varios tramos, para lo cual se requiere previo a esta actividad la reposición de redes de acueducto y alcantarillado, para lo cual la empresa entregara el suministro de la tubería y la administración municipal aportará la mano de obra para su correcta instalación.

EMPOCALDAS S.A E.S.P teniendo en cuenta los buenos precios obtenidos en la solicitud publica de ofertas No. 0068 del 2019, adicionará el contrato No. 0188 del 2019 para adquirir estas tuberías.

VALOR CONTRATO 0188/2019:	\$68.500.979 INCLUYE IVA
VALOR ADICIÓN	\$6.494.481 INCLUYE IVA
TOTAL	\$74.995.460 INCLUYE IVA

Conveniencia: Es conveniente realizar el suministro con el fin de que la alcaldía municipal de Riosucio pueda cambiar las tuberías y realizar la pavimentación.

Oportunidad: Es oportuno el suministro con el fin de realizar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Riosucio.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Los mismos establecidos en la invitación publica No. 0068 del 2019 y contrato 0188 del 2019.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: La establecida en el contrato 0188 del 2019

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y Jurídica	Contacto	Teléfono		Valor cotización
METALCOL				

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual		Vigencia futura	Total
2019		2020	Total vigencias
6.494.481		-	6.494.481
Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación	
230101030502	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS	6.494.481	
	credito \$10.000 millones 2019		
	Total CDP	6.494.481	
Centro de costos			
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Obligación			Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.			Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..			Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.			Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.			Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.			Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.			Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.			Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)			Si aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.			Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgo del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.			Si aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.			Si aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.			No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P., (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la secciona).			No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.			Si aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.			Si aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Loto, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV			Si aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:			Si aplica
Número de	Número de certificación	Organismo de certificación	NIT-DV

--	--	--	--

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.
- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.
- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.
- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.
- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.		Sí aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		Sí aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.		Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuenta con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.		Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:		Aplica
Entregar los suministros en tiempo, oportunidad y en el sitio requerido por EMPOCALDAS S.A. E.S.P con el fin de dar cumplimiento a la reposición de las redes respectivas		Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REGIONAL</th> <th>ADMINISTRADOR (A)</th> <th>DIRECCION</th> <th>TEL OFICINA</th> <th>TEL PLANTA</th> <th>CELULAR</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RIOSUCIO</td> <td>JULIO ARTURO OURNONES PEREZ</td> <td>Kra 7 No 6 31</td> <td>8592261</td> <td>8591416</td> <td>3247540240</td> <td>Julio.p</td> </tr> </tbody> </table>	REGIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	TEL OFICINA	TEL PLANTA	CELULAR		RIOSUCIO	JULIO ARTURO OURNONES PEREZ	Kra 7 No 6 31	8592261	8591416	3247540240	Julio.p
REGIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	TEL OFICINA	TEL PLANTA	CELULAR										
RIOSUCIO	JULIO ARTURO OURNONES PEREZ	Kra 7 No 6 31	8592261	8591416	3247540240	Julio.p									
Plazo de ejecución	no habra adición en plazo														

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos,

pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

Se debe tener en cuenta Réleica en los municipios que aplique

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes.
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen:
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:
Administradores de cada seccional de Empocaldas S.A. E.S.P.
Ingenieros de zona

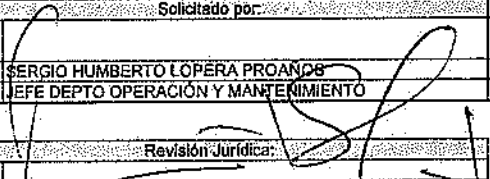

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Cambio red acueducto carrera 12 entre calles 10 a la 11 en el municipio de Riosucio Caldas						CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		
5	Reducción JH en HD de 3" a 2"	Un	1,00	38.720	38.720		
6	Valvula HD compuerta elastica de 3" JH	Un	1,00	217.074	217.074		
7	Hidrante tipo torre de 3"	Un	1,00	799.326	799.326		
8	Acople universal de 2"	Un	16,00	40.851	653.616		
VALOR TOTAL					1.708.736		

Cambio red acueducto carrera 6A entre calles de la 22 a la 25 en el municipio de Riosucio Caldas						CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		
2	Valvula HD compuerta elastica de 3" JH	Un	1,00	217.074	217.074	7329	40141613
3	Acople universal de 3"	Un	16,00	51.231	819.696	278	40183100
4	Tee HD JH de 4" por 3"	Un	1,00	101.640	101.640	7483	40183100
VALOR TOTAL					1.138.410		

Cambio red acueducto calle 18A entre carreras 5C a la 5E en el municipio de Riosucio Caldas						CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		
5	Valvula HD compuerta elastica de 3" JH	Un	1,00	217.074	217.074	7329	40141613
6	Acople universal de 3"	Un	6,00	51.231	307.386	278	40183100
7	Tee HD JH de 3" por 3"	Un	2,00	77.440	154.880	7333	40183100
VALOR TOTAL					679.340		

Cambio red acueducto carrera 2A entre calles 9A a 10 barrio El Nevado en el municipio de Riosucio Caldas						CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		
5	Tee HD de 2" X 2" JH	Un	1,00	43.560	43.560	7331	40183100
6	Tee HD de 3" X 2" JH	Un	1,00	67.760	67.760	7484	40183100
7	Valvula HD JH de 2"	Un	1,00	149.725	149.725	7330	40141613
8	Valvula HD compuerta elastica de 3" JH	Un	1,00	217.074	217.074	7329	40141613
9	Hidrante tipo torre de 3" HD JH	Un	1,00	799.326	799.326	6705	40183100
10	Acople universal de 2" HD	Un	16,00	40.851	653.616	277	40183100
VALOR TOTAL					1.931.061		

TOTAL	5.457.547
IVA 19%	1.036.934
TOTAL	6.494.481

**ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 0188 DEL 2.019 CUYO OBJETO ES:
SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL, SUSCRITO ENTRE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y METALURGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A.
METACOL.**

VALOR CONTRATO:	\$	68.500.979 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N° 01:	\$	6.494.481 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL:	\$	74.995.460 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **GUILLERMO DIAZ GARZÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.299.472 expedida en Bogotá, quien actúa en Nombre y Representación de **METALURGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A. METACOL** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato 0188 suscrito entre las partes el día 05 de agosto de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según Estudio de Necesidad de Contratación del 21 de agosto de 2019, suscrito por el Jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento: *"Se requiere la adición al contrato 0188 de 2019 que tiene como objeto: SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL; debido a que la administración municipal de Riosucio requiere la pavimentación de varios tramos, para lo cual requiere previo a esta actividad reposición de redes de acueducto y alcantarillado, para lo cual la empresa entregará el suministro de la tubería y la administración municipal aportará la mano de obra para su correcta instalación; Empocaldas S.A. E.S.P. teniendo en cuenta los buenos precios obtenidos en la solicitud pública de ofertas N° 068 de 2019 adicionará el contrato 0188 de 2019 por valor de \$ 6.494.481 IVA incluido para adquirir las siguientes tuberías"*:

Cambio red acueducto carreras 12 entre calles 10 a la 11 en el municipio de Riosucio, Caldas							CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL			
5	Reducción/H en HD de 3" a 2"	Un	1,00	38,720	38,720			
6	Valvula HD compuerta elastica de 3" HD	Un	1,00	217,074	217,074			
7	Hidrante tipo teira de 3"	Un	1,00	799,326	799,326			
8	Acople universal de 2"	Un	16,00	40,851	654,636			
VALOR TOTAL					1,708,256			

Cambio red acueducto carrera 6A entre calles de la 22 a la 25 en el municipio de Riosucio, Caldas							CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL			
2	Valvula HD compuerta elastica de 3" HD	Un	1,00	217,074	217,074	7329	40141613	
3	Acople universal de 3"	Un	18,00	51,281	819,698	278	40183100	
4	Tee HD/H de 3" por 3"	Un	1,00	161,646	161,646	7483	40183100	
VALOR TOTAL					1,198,418			

Cambio red acueducto calle 18A entre carreras 5C a la 5E en el municipio de Riosucio, Caldas							CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL			
5	Valvula HD compuerta elastica de 3" HD	Un	1,00	217,074	217,074	7329	40141613	
6	Acople universal de 3"	Un	6,00	51,281	307,386	278	40183100	
7	Tee HD/H de 3" por 3"	Un	2,00	77,440	154,880	7333	40183100	
VALOR TOTAL					679,340			

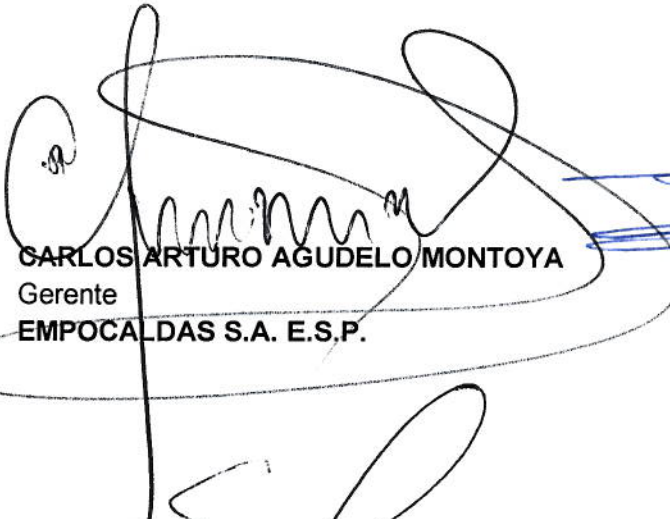
Cambio red acueducto carrera 2A entre calles 9A a 10 barrio El Nevado en el municipio de Riosucio, Caldas							CODIGO INVENTARIO	CODIGO NACIONES UNIDAS
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL			
5	Tee HD de 2" X 2" HD	Un	1,00	43,590	43,590	7331	40183100	
6	Tee HD de 3" X 2" HD	Un	1,00	67,790	67,790	7484	40183100	
7	Valvula HD/H de 2"	Un	1,00	149,725	149,725	7330	40141613	
8	Valvula HD compuerta elastica de 3" HD	Un	1,00	217,074	217,074	7329	40141613	
9	Hidrante tipo teira de 2" HD/H	Un	1,00	799,326	799,326	6705	40183100	
10	Acople universal de 2" HD	Un	16,00	40,851	654,616	277	40183100	
VALOR TOTAL					1,931,081			

TOTAL	5,467,547
IVA 19%	1,036,934
TOTAL	6,494,481

2) Que por lo anterior el Jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 0188 de 2019 por un valor de \$6.494.481 IVA INCLUIDO 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00778 del 21 de agosto de 2.019, bajo el rubro de apropiación número 230101030502 y con denominación "Mantenimiento (Rehabilitación Infraestructura planta, redes y bocatomas". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0188 de 2.019 en la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$6.494.481) INCLUIDO IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLAUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales

continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los **05 SEP 2019**



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



GUILLERMO DIAZ GARZÓN
Representante Legal
METACOL S.A.



V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS



V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE



V.BO. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ



ELABORÓ: JUAN CAMILO ARISTIZABAL.

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN ADICIÓN N 1**



CONTRATO 188 DE 2019
 OBJETO SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES
 VALOR \$74.995.460
 CONTRATISTA METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. METACOL
 NIT 830.023.458-1
 PLAZO 30 DIAS CALENDARIOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 15-45-101108752
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 15-40-101059671

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	23-ago-19	23-dic-19	\$ 22.498.638,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	23-ago-19	23-sep-22	\$ 14.999.092,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI	23-ago-19	23-sep-21	\$ 14.999.092,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	23-ago-19	23-dic-19	\$ 22.498.638,00

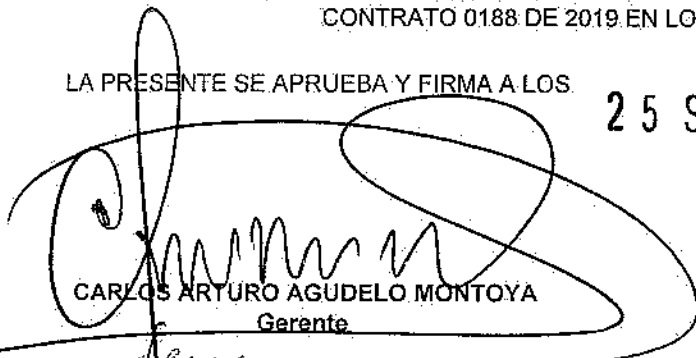
REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0188 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTÍAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

25 SEP 2019


 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


 FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
 Secretario General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.809.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL NORTE	COD.SUC 15	NO.PÓLIZA 15-45-101106752	ANEXO 2
--------------------------------------	-------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 09 2019	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 08 2019	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2022	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA
---	---	----------------------	---	----------------------	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL METALURGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A. METACOL			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.023.458-1
DIRECCIÓN DG 34 BIS NRO 17 - 58		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 5116262

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A.E.S.P			IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867080

OBJETO DEL SEGURO
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0188 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ACCESORIOS (TERRO DUCTIL).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIRNES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
AMPAROS				
CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/08/2019	23/12/2019	\$20,550,293.70	
	23/08/2019	23/09/2022	\$13,700,195.80	
	23/08/2019	23/09/2021	\$13,700,195.80	

ACLARACIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS SEGUN ACIA. DE INICIO FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2019
DEBEN TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAR VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****161,806.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****32,073.00	TOTAL A PAGAR \$ *****200,879.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****47,950,685.30	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOMBIANA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-20 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Mmsm?

[Signature]

15-45-101106752

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Viceseñalado de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059671		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 09 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 12 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. METAQOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.023.458-1			
DIRECCIÓN: DG 34 BIS NRO. 17 - 58						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5116262		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-007A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0168 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES						
AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/08/2019	23/12/2019	\$20,550,293.70		

ACLARACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA SE ADJUSTA LA VIGENCIA DE LA RESPECTIVA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2019
DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****50.000.00	\$ *****2.000.00	\$ *****9.880.00	\$ *****61.880.00	\$ *****20.550.293.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7-80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101059671

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VERIFIQUE LA VERACIDAD DE ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2118977

YENNY FERNANDEZ

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101106752		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 09 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. METACOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.023.458-1			
DIRECCIÓN: DG 34 BIS NRO. 17 - 58						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5116262		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - B2						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUSECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0188 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL

AMPAROS

AMPAROS				
KINSGO: SUMINISTRO DE BIENES.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	23/08/2019	23/12/2019	\$22,498,638.00	\$20,550,293.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/08/2019	23/09/2022	\$14,999,092.00	\$13,700,195.80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/08/2019	23/09/2021	\$14,999,092.00	\$13,700,195.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS AMPARADAS SEGUN ADICION N. 1 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ADICION DE \$ 6.494.481 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 74.995.460 DESDE TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****52,486,822.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-23 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-45-101106752

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-28 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2188977

YENNY FERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO. PÓLIZA 15-40-101059671		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 09 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 12 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL METALURGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A. METACOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.023.458-1			
DIRECCIÓN: DG 34 BIS NRO. 17 - 58						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5116262			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23, NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080			
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REGIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 0188 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOLV	23/08/2019	33/12/2019	\$22,498,638.00	\$20,550,293.70	

ACLARACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS AMPARADAS SEGUN ADICION N. 1 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ADICION DE \$ 6.494.481 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 74.995.460
DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****22,498,638.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CADA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLCADERA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento

Jenny Fernandez

15-40-101059671

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2198977

JENNY FERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000968

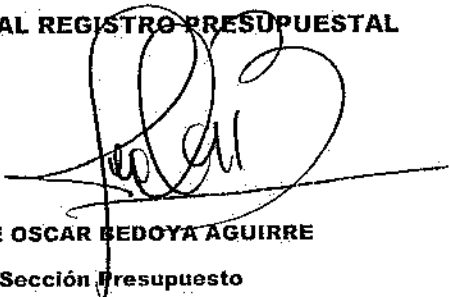
FECHA DE EXPEDICION 2019/09/25
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000778
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 CONTRATO N° 0188 DE 2019 SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO
DUCTIL, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS Y METACOL
BENEFICIARIO METACOL
C.C NRO 830023458

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030502	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN. REDES, BOCAT.	6,494,481

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

6,494,481



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 95 DIAS



Manizales, 25 de Septiembre de 2.019,

**SEÑORES
INGENIEROS DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación adición al contrato número 0188 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de la adición N 1 al contrato de suministro N° 0188 de 2.019, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL**. Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **METACOL S.A.** Y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

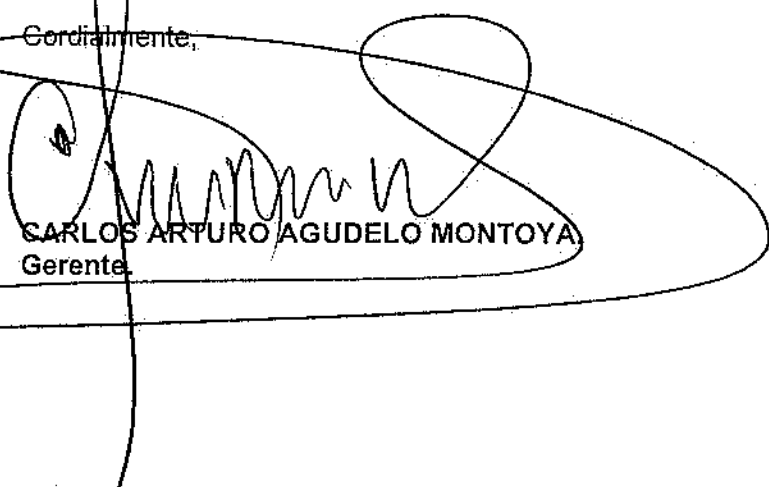
Contratista: **METACOL S.A.**
Adición: **\$6.494.481**

Adjunto los documentos para tener en cuenta en su ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia de la adición.
- Legalización.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1

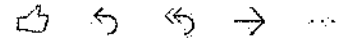
« Responder a todos ✎ Eliminar ⓧ No deseado Bloquear ⋮

Notificación adición contrato 188 de 2019

Camilo Aristizabal

Jue 26/09/2019 9:44 AM

Luis Arias; Fernando Arias; Arlex Quintero; Abel Rojas; Carmenza Gallo; Sergio Lopera; Andres Tak



ADICIÓN N 1 C 188 DE 2019...

409 KB

Cordial saludo Ingenieros,

Me permito notificarlos de la Adición N 1 al contrato N 188 de 2019 suscrito con METACOL S.A. para tener en cuenta en la ejecución del contrato.

Juan Camilo Aristizabal Valencia.
Judicante Oficina Contratación.
camilo.aristizabal@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
8867080 Ext. 107.
www.empocaldas.com.co



Quitar el Agua, es Nuestra Naturaleza.